

Cesfam de Panquehue recibe visita de personeros del Minsal y el SSA

Las y los funcionarios del Cesfam 'María Elena Peñaloza Morales' de Panquehue recibieron la visita de personeros del Ministerio de Salud (Minsal) y el Servicio de Salud Aconcagua (SSA), en el marco del proceso de acreditación.

• El objetivo tiene que ver con un proceso de acreditación.-

El director de Salud Municipal, **Julio Atencio**, señaló los alcances de esta reunión, indicando que los funcionarios de los departamentos de Acreditación y Calidad de estos servi-

cios «que están presentándose en los establecimientos que están en los procesos de acreditación durante este año 2025. La acreditación conlleva el poder cumplir con algunos estándares mínimos que se nos exigen por ley de calidad: llegar a dar seguridad en la atención tanto a nuestros usuarios como a nosotros mismos.

«Se debe protocolizar y tener por escrito todos nuestros procesos: cómo se desarrollan, el tener equipos con mantenimiento adecuado, los electros, las máquinas de tomar presión arterial, entre otros».

«Debemos protocolizar todas nuestras acciones que tengan relación con la salud. De esta forma, las y los vecinos de la comuna de Panquehue pueden estar seguros de lo que se está haciendo con el Cesfam María Elena Peñaloza, el Centro Otilia Miranda y la Estación Médico Rural (de Viña Errázuriz). Son atenciones que están enmarcadas en estos protocolos y que están acreditadas por el Ministerio de Salud y los servicios de acredita-



Cesfam de Panquehue recibe visita de personeros del Minsal y el SSA



El marco de la visita tuvo que ver con un proceso de acreditación.

ción del país», agregó Atencio.

A esta actividad asistió la alcaldesa subrogante, **Carolina Gallardo Osorio**. Esta acreditación es un paso fundamental para garantizar la calidad y eficiencia en la atención de salud para la comunidad de Panquehue.

NOTIFICACION

Ante 1° Juzgado de Letras de San Felipe, juicio ejecutivo, Rol C-597-2024, caratulado «**SCOTIABANK CHILE S.A CON LOPEZ**», se ha ordenado notificar a la parte ejecutada por avisos resolución de fecha 14 de Enero pasado y que rola a folio 8 del cuaderno de apremio, que decretó el remate de la propiedad del ejecutado Jorge Alfredo López Rojas ubicada en Calle Titi Lafón N° 668, Lote 16 de la manzana C del Conjunto Habitacional Villa Portones del Inca I Etapa de la Comuna y Provincia de San Felipe, inscrita a nombre del ejecutado a fojas 971 N° 1070 del año 2013, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Felipe, y que se tuvo como tasación la suma de \$77.152.906.- que corresponde al Certificado de Avalúo del 1° Semestre del año 2025, y por aprobada si no fuere objetada dentro de tercero día, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 486 del Código de Procedimiento Civil. Se ordenó publicar por 3 veces en Diario «El Trabajo» de San Felipe. Demás antecedentes en juicio ejecutivo indicado. Secretario.

CITACIÓN A ASAMBLEA CLUB AÉREO SAN FELIPE

El Directorio del CLUB AÉREO SAN FELIPE, persona jurídica sin fines de lucro, rut: 70.017.560-K, cita a sus socios a ASAMBLEA a realizarse el día SÁBADO 01 de marzo de 2025 a las 15:30 horas en primera citación y a las 16:00 horas en segunda citación, tomándose los acuerdos con el quórum presente. La reunión se desarrollará en dependencias del Club Aéreo San Felipe ubicado en Avenida Miraflores S/N, interior Aeródromo Víctor Lafón. El objeto de la reunión es efectuar las elecciones, según lo dispuesto en los Estatutos sociales.

EL DIRECTORIO

EXTRACTO

REMATE a realizarse por videoconferencia por plataforma Zoom. Primer Juzgado de Letras de San Felipe, día **18 de Marzo de 2025**, a las 11:00 horas, juicio ejecutivo **Rol N° C-1447-2024** caratulado «**Banco Santander Chile con Rios**», se subastará el inmueble situado en Alameda Yungay N°266, esquina de calle José Joaquín Oliva, hoy Avenida Yungay N° 266 de la ciudad y comuna de San Felipe, inscrito a nombre de la ejecutada María Lucía Ríos Fuentes a fojas 83 N° 94 del Registro de Propiedad del año 2010 del Conservador de Bienes Raíces de San Felipe. El mínimo de subasta es **\$ 125.708.169.-** Precio se pagará al contado, dentro del tercer día. Los interesados deben contar con un dispositivo móvil (computador, teléfono, tablet u otro) con cámara. Micrófono, audio y conexión a internet, siendo de su carga disponer de los medios tecnológicos y de conexión y tener activa